



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

25 de octubre de 2010

Núm. 536

ÍNDICE

Páginas

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

- Resolución de la Mesa del Senado, de 19 de octubre de 2010, por la que se modifica la Plantilla Orgánica de la Secretaría General del Senado (**900/000100**)

1

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

900/000100

RESOLUCIÓN

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Senado, de la Resolución de la Mesa del Senado, de 19 de octubre de 2010, por la que se modifica la Plantilla Orgánica de la Secretaría General del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 19 de octubre de 2010.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL SENADO, DE 19 DE OCTUBRE DE 2010, POR LA QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO

En su reunión celebrada el día 19 de octubre de 2010, la Mesa del Senado ha adoptado la siguiente

Primero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales y en la Resolución de la Mesa del Senado de 4 de septiembre de 2007, por la que se aprueban las Normas de Organización de la Secretaría General del Senado, se modifica la Plantilla Orgánica de dicha Secretaría General del Senado de 19 de junio de 2007, en los términos que figuran como anexo a la presente Resolución.

Segundo

La presente Resolución, junto con su Anexo, entrará en vigor el día 1 de enero de 2011.

Palacio del Senado, 19 de octubre de 2010.—**Francisco Javier Rojo García**, Presidente del Senado.

ANEXO

PLANTILLA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO
Órgano: Dirección Técnica de Infraestructuras

Unidad	Puesto de trabajo	Nº	Funciones	Ded.	Jorn.	Horario	Compl. destino	Adscripción	Provisión	Requisitos específicos	Observaciones
Unidad de Electricidad	Jefe	1	Responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones eléctricas del Senado. Organización de los turnos de trabajo conforme a las instrucciones dadas por el Jefe del Departamento. Coordinación con otras unidades de la Cámara cuando las necesidades del servicio lo requieran. Supervisión de la actuación de las empresas contratadas que en este ámbito presten algún servicio al Senado.	E	C	O	Sí	PL	C (entre Electric)		Posibilidad de establecer horario especial justificado por las necesidades del servicio.
	Jefe Adjunto	1	Apoyo al Jefe de la Unidad en el desempeño de sus funciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por éste.	E	C	O	Sí	PL	C (entre Electric)		Posibilidad de establecer horario especial justificado por las necesidades del servicio.
	Electricista	6	Las propias de su oficio.	N	C	4 O 2 CT	Sí	PL	CL		

Edita: @ SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.
E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL. UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcamizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961